

Expediente: 6902/26
Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ VALDEZ MANUEL FERNANDO S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20310385655 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - VALDEZ, Manuel Fernando-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6902/26



H108023345339

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ VALDEZ MANUEL FERNANDO s/ APREMIOS EXPTE 6902/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 24 de agosto de 2026.

A lo peticionado, librar oficio libre de derechos a la Cámara Nacional Electoral a fin de que informe el último domicilio registrado del demandado VALDEZ MANUEL FERNANDO, CUIL/CUIT N°: 23-14073885-9. Se hace constar que el mismo será depositado en el casillero digital del solicitante para su diligenciamiento. Notificaciones digitales. ²¹

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.